

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 18 de Octubre de 2012

A los señores accionistas de
ARDUINI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, en el estatuto social y en concordancia con lo estipulado en las resoluciones emitidas por las instituciones de control, pongo a consideración de ustedes el presente informe del examen realizado al Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ARDUINI S.A., preparados con corte al 31 de diciembre del 2010

En cuanto al cumplimiento de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, la igual que las decisiones de la Junta General de Accionistas, he observado que estas han sido cumplidas por el administrador, recibiendo por parte de estas, todo el apoyo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

De la revisión a los libros y documentos sociales, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables, son levados y conservados de conformidad con las normas legales y reguladoras directas por los organismos pertinentes.

Debo indicar que de acuerdo a la actividad y el volumen de operaciones que realiza la compañía sus procedimientos operativos y de controles internos, cumplen adecuadamente sus objetivos, enmarcados estos en una organizada y eficiente administración.

Los Estados Financieros preparados por el ejercicio que se informan presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de ARDUINI S.A.

Atentamente,



Econ. Diana Cruz

